
DOCUMENTO INFORMATIVO DEL IEEE 07/2011

CENTENARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

“8 DE MARZO DE 1911 – 2011”

(MARZO DE 2011)

Un año más, el próximo día 8 de marzo, bajo los auspicios de la ONU, se celebra en todo el mundo el Día Internacional de la Mujer.

Pero esta edición reviste un significado especial. Con motivo de conmemorarse el centenario de la primera celebración del Día de la Mujer, la ONU acaba de adoptar una importante iniciativa. El pasado 24 de febrero tuvo lugar en la sede de la Asamblea General, en Nueva York, la solemne creación de un nuevo organismo en el seno de las Naciones Unidas, la bautizada como “ONU de la Mujeres”, conocida oficialmente como la Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

En el trascurso del acto, el Secretario General de la ONU, Ban Kin-moon, declaró sin ambages que: “con el nacimiento de “ONU Mujeres” vamos a contar con un poderoso motor para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, aunque reconoció que: “los desafíos son grandes, pero creo que con la nueva aportación, el nuevo impulso y la nueva organización que “ONU Mujeres” trae consigo, estos desafíos serán superados. La verdadera igualdad de género debería ser nuestro legado en común para el siglo XXI”.

La ex presidenta de Chile, Michelle Bachelet, fue nombrada en la misma Sesión, Directora Ejecutiva del nuevo organismo, y en su discurso de toma de posesión manifestó que: “Históricamente nos encontramos en un momento crucial, de grandes expectativas, que preconizan significativos cambios en el futuro de las mujeres. Ahora debemos aprovechar la oportunidad que se nos presenta”.

También tomó la palabra durante el desarrollo del acto, SAR la Infanta Doña Cristina de Borbón, que hizo un llamamiento a “todas las partes interesadas y responsables –gobiernos, fundaciones, sector público, sociedad civil, instituciones académicas... - para invertir en el empoderamiento de las mujeres, como estrategia instrumental para cumplir los Objetivos del Milenio”.

Aunque se pueden buscar antecedentes más remotos, fue en 1911 cuando se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, a instancias de la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, que se había reunido en Copenhague el año anterior.

Ya en 1945, el Preámbulo de la Carta fundacional de las Naciones Unidas “reafirma la fe... en la igualdad de hombres y mujeres... sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.

Desde la fecha de su creación, la ONU se ha venido ocupando con singular eficacia de la situación en que se encuentran las mujeres y los niños en las diferentes partes del mundo, a pesar de las limitaciones operativas de un organismo de estas características, y del que forman parte países de distintas culturas, gobernados por regímenes de las más variadas ideologías.

En una época más inmediata, la aprobación por el Consejo de Seguridad de la ONU, el 31 de octubre del año 2000, de la Resolución 1325¹, constituye un hito en la historia de la lucha por la igualdad de género.

Entre otras cosas, esta Resolución reconoce que la población que más sufre cuando estalla un conflicto armado es la compuesta precisamente por las mujeres y los niños. A lo largo de su texto podemos encontrar iniciativas muy específicas y peticiones muy concretas a los Estados Miembros, sobre el destacado papel que pueden desempeñar las mujeres en el caso de la prevención de conflictos y, una vez comenzado éstos, en su resolución. Valga como ejemplo, la necesidad de contar con la presencia de mujeres en los puestos de decisión de cualquier organismo, su participación activa, a cargo de la ONU, en misiones de “buenos oficios”, e incluso su incorporación como “observadores militares” en las zonas calientes. Mientras que exige a las partes contendientes el máximo respeto al Derecho Internacional, sobre todo en el caso de los refugiados.

Asimismo, la Resolución mencionada hace especial hincapié en el papel de las mujeres en los procesos de desarme, desmovilización, repatriación, asentamiento, reconstrucción..., en lo que podríamos llamar “restauración de la paz post-conflicto”.

El debate que sostuvo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con el fin de aprobar la Resolución 1325 tuvo muy presente en todo momento la novedad, patente hoy en día en prácticamente todos los países, que supone la efectiva incorporación de las mujeres al “hecho bélico”, a las fuerzas combatientes. Todavía más cuando en los enfrentamientos a los que asistimos resulta difícil distinguir entre el frente y la retaguardia, dado que el terrorismo se ha incorporado plenamente al conflicto, acciones en las que toman parte también las mujeres.

España no fue ajena en modo alguno al llamamiento de las Naciones Unidas. Así, el 30 de noviembre de 2007, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la aplicación de la Resolución 1325, en el que participan los ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación, Defensa, Trabajo e Inmigración, Interior, Justicia, Educación, y Sanidad y Política Social. Una Comisión de Seguimiento se encarga de evaluar los resultados de la aplicación de dicho Plan.

¹ http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_informativos/2010/DIEEE20-2010MujerPazSeguridadModificado.pdf

Recientemente, en el mes de febrero de 2010, ha tenido lugar en Madrid un Seminario precisamente sobre la Resolución 1325, organizado por la Fundación Cultura de la Paz, en el que participaron diversos organismos oficiales y entidades privadas. En el mes de marzo del mismo año, y dentro de las actividades relacionadas con la Presidencia Española de la Unión Europea, se celebró otro Seminario con el título Mujer, Paz y Seguridad, en la sede del CESEDEN. Por otro lado, desde el año 2005 viene funcionando en el Ministerio de Defensa un organismo, denominado ahora Observatorio Militar para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que tiene como misión eliminar cualquier diferencia de género en el seno de las Fuerzas Armadas.

A lo largo de estos cien años de celebración del Día Internacional de la Mujer, hemos pasado de las primeras reivindicaciones que perseguían las mujeres trabajadoras de aquella época (derecho a un trabajo digno, derecho al voto...) a la búsqueda ahora de la igualdad total de género en el mundo de la economía y la política, la exigente desaparición de la violencia contra las mujeres, la igualdad de oportunidades en todos los campos.

Sin embargo, a pesar de los importantes pasos que recientemente se han dado en la búsqueda de la total igualdad entre hombres y mujeres, queda todavía un largo camino por recorrer, hasta llegar, finalmente, al momento en que ya no haga falta dedicar un día al año para llamar la atención sobre las condiciones en que viven las mujeres en el mundo.

*Madrid, a 04 de marzo de 2011
Miguel Ángel Serrano Monteavaro
Analista Principal del IEEE*